

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 04 de Marzo del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3948 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA;
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA